UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS 04 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.552/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Tendencias en desarrollo y dinámica curricular: teorías de enfermería", cuya responsable es la Mg. Silvia ALLENDE, a realizarse los días 3 y 4 de diciembre del corriente año, con una carga horaria total de VEINTE (20) horas reloj;

QUE las dictantes serán la Dra. Beatrice GOODWIN y la Mg. Eliana HORTA, participando como integrantes del proyecto las Licenciadas Azucena ROJAS, Patricia BLANCO y Sara OJEDA;

QUE la propuesta tiene como objetivo actualizar mediante el análisis las tendencias teóricas en el pensamiento enfermero orientado hacia el desarrollo de la enseñanza en el cuidado del adulto mayor y en la salud mental, analizar desde las teorías de Enfermería discusiones inherentes a la dinámica curricular de la UNPA y fortalecer la identidad disciplinar con compromiso social en los cuidados para la vida;

QUE el proyecto se encuentra destinado a docentes de la carrera de Licenciatura en Enfermería, Enfermeros y estudiantes;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de las dictantes Dra. GOODWIN Beatrice y la Mg. HORTA Eliana como así también el gasto de PESOS DOSCIENTOS ($200,00) para la adquisición de insumos de coffee break;

QUE además se sugiere cobrar un arancel de PESOS OCHENTA ($80,00) para participantes externos y gratuito para docentes y alumnos de la UNPA;

QUE en Fs. 36 obra certificación de crédito extendida por el Secretario de Administración para afrontar la presente erogación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Tendencias en desarrollo y dinámica curricular: teorías de enfermería", cuya responsable es la Mg. Silvia ALLENDE, a realizarse los días 3 y 4 de diciembre del corriente año, con una carga horaria total de VEINTE (20) horas reloj.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las dictantes serán la Dra. GOODWIN Beatrice y la Mg. HORTA Eliana.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER como integrantes del proyecto a las Licenciadas Azucena ROJAS, Patricia BLANCO y Sara OJEDA.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 DIC. 2009

665

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración a afrontar el gasto que demande el pago de TRES (3) días de viáticos a favor de las dictantes de la actividad Dra. Beatrice GOODWIN y Mg. Eliana HORTA, como así también el gasto de PESOS DOSCIENTOS ($200,00) para la adquisición de insumos de coffee break, afectando dicho gastos a la F.F. 1.1 del Tesoro Nacional.-
ARTICULO 5º.- FIJAR un arancel de PESOS OCHENTA ($80,00) para participantes externos y gratuito para docentes y alumnos de la UNPA;
ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo.-

DISPOSICION Nº 685

ES... RÍO GALLEGOS, 04 DIC 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.